

FORMATO DE ALTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS

LUGAR DE LA SOLICITUD: _____ A _____ DE _____ 20__

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

No. EXPEDIENTE:

TEL. OFICINA

TEL. DOMICILIO

EMPRESA (**INDISPENSABLE**):OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (CIUDAD EN DONDE RADICA, **INDISPENSABLE**):**DATOS DE LA UNIDAD**

MARCA:

SUBMARCA Y TIPO:

No. MOTOR:

No. SERIE:

AÑO:

No. DE CILINDROS:

No. DE PUERTAS:

No. DE PASAJEROS:

AIRE ACONDICIONADO

TRANSMISIÓN

ORIGINAL DE FÁBRICA

ADAPTADO CON FACTURA

NO TIENE

ESTÁNDAR

AUTOMÁTICA

COBERTURA:

AMPLIA + PLUS

LIMITADA

DEDUCIBLES:

2% Y 3%

AMPLIA

5% Y 10%

SEGURO JURÍDICO: Este seguro se encuentra contratado con la empresa Asesoría Integral Profesional S.A. de C.V. (ARSA), la cual le cubre: asistencia en viajes, auxilio vial (grúa), ambulancia, paso de corriente, cambio de llanta, fianza y caución para garantizar libertad del conductor y los daños ocasionados a terceros, el cual se aplicará a todas las pólizas que se contraten.

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CELULAR:

E-MAIL:

ENVIAR DOCUMENTACIÓN AL CORREO:**SEGAUTO@TELMEX.COM**

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

FAVOR DE LEER Y FIRMAR EL REVERSO DE ESTA SOLICITUD**NOTA: INDISPENSABLE FORMATO LLENO Y FIRMADO, DE LO CONTRARIO NO SE PROCESARÁ**

AVISOS IMPORTANTES

Requisitos indispensables para dar de alta un seguro:

- ✓ Copia de la factura origen de auto expedida por la agencia; en caso de ser refactura, anexar adicionalmente copia de la factura de origen.
- ✓ Endosos
- ✓ Copia de la credencial de trabajador con sello de refrendo (activo o jubilado).
- ✓ Los autos deben estar a nombre del trabajador, esposa, hijos, padres y hermanos.

No se asegurarán:

1. Automoviles y/o motos facturados por aseguradoras.

¿Cómo pagaré el importe del Seguro?:

- El descuento se realizará en forma quincenal o semanal vía nómina; por lo que es responsabilidad del trabajador revisar que el descuento aplicado sea el correcto.
- El seguro se renueva anualmente de manera automática, siempre y cuando el trabajador no solicite la baja.

Cancelación del Seguro.

1. El tiempo mínimo para **la cancelación del seguro del automóvil y/o moto es de 2 meses.**
2. En caso de solicitar la baja, el descuento se suspenderá en la siguiente nómina a calcular, sin derecho a bonificación alguna. Es responsabilidad del trabajador verificar con el personal de Recursos Humanos, las fechas de corte de nómina.
3. Cualquier aclaración sobre altas, bajas y cobro de seguro; deberán hacerse y procederán únicamente, durante el periodo de la vigencia en curso.
4. La falta de pago del seguro por más de 1 mes causa baja automática, sin importar el motivo.

Horarios para dar de alta o baja un Seguro.

- Las solicitudes de alta y baja que se entreguen antes de las 14:00 horas quedarán procesadas el mismo día y las solicitudes que se entreguen después de esta hora, quedarán asegurados el siguiente día hábil a partir de las 12:00 horas, siempre y cuando los datos proporcionados por el trabajador sean correctos.

Puntos a considerar del Seguro.

1. Es responsabilidad del trabajador que los datos de la Póliza coincidan con los de la factura de la unidad.
2. En ninguna de las coberturas (Amplia o Limitada) quedan protegidos los robos parciales, sólo el robo total del automóvil y/o moto.
3. En caso de robo o pérdida total **es responsabilidad del asegurado** darlo de baja notificando a su área de Recursos Humanos correspondiente, anexando copia del finiquito que le otorgue la aseguradora.
4. En caso de pérdida total se ajustará el descuento en nómina con el importe de primas no devengadas que informe Inbursa para concluir con los descuentos y dar de baja el seguro.
5. En caso de robo total, únicamente quedan cubiertos los accesorios y equipos instalados en cabina de fábrica y por el modelo que se trate. Sin embargo usted puede asegurar sus accesorios opcionales solicitados para ello la cobertura correspondiente, presentando copia de la factura de dichos accesorios en el entendido que tendrá un cargo adicional, este rubro aplica también a motos.
6. Si actualmente la unidad tiene otro seguro con Inbursa, no se podrá realizar el alta hasta que el usuario gestione la baja en el seguro actual.
7. Quedan excluidos para los automoviles y/o motocicletas todos aquellos equipos de seguridad como por ejemplo: cascos, chalecos, guantes, candados e inmovilizadores. Lo anterior es enunciativo mas no limitativo.
8. Ante cualquier controversia de cobertura impera el texto de la póliza.

ACEPTO Y CONOZCO QUE HE LEÍDO LOS PUNTOS ANTES ENLISTADOS Y AUTORIZO CUALQUIER DESCUENTO VÍA NÓMINA REFERENTE A ESTE SEGURO DE AUTO PARA ESTA VIGENCIA Y LAS PRÓXIMAS, HASTA SOLICITAR LA BAJA CORRESPONDIENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

NOTA: INDISPENSABLE PRESENTAR EL FORMATO LLENO Y FIRMADO, DE LO CONTRARIO NO SE PROCESARÁ